

MENDOZA, **11 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 39169/25 caratulado: "SRI - s/prórroga en sus funciones de Pino Villar, María Paula".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativa Financiera.

Por ello y atento a lo dispuesto en sesión plenaria del 9 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. María Paula PINO VILLAR (Legajo Nº 33030 – CUIL Nº 27-32623867-3) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para desempeñar funciones de gestión Directora del "Museo de Bienes Artísticos Culturales de la Facultad de Artes y Diseño" (BACFAD) dependientes de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta DIECISEIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 330


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO